



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 18 MAYO 2015

DECRETO N° 1619 (c)

VISTOS

1.- ORD.N°287, de fecha 16 de Diciembre de 2014, Solicitud de Acuerdo de Concejo para contratación de profesionales Centros de Salud de la comuna.

2.- Certificado N°971, de fecha 22.12.2014 del Concejo Municipal de Lota.

3.- MEMORANDUM N°53 de fecha 24.04.2015, de la Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a la funcionaria que más abajo se indica.

4.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa de Extensión Horaria.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
Lizette Faúndez Dinamarca	TENS	04	\$2.105 La Hora

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Contraloría

- Depto. de Salud.
- Remuneraciones
- Centro de Salud
- Funcionario

FMP/HAR/amr.